

**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**



**ACUERDO REGIONAL N° 078-2018-GRA/CR-AREQUIPA**

Arequipa, 11 de octubre del 2018

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, en Sesión Ordinaria aprobó el siguiente acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

Que, es competencia del Gobierno Regional de Arequipa, emitir acuerdos regionales según lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Consejo Regional de Arequipa es competente para emitir Acuerdos Regionales que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, desde la Organización de las Naciones Unidas ONU, se viene fomentado desde hace buen tiempo el Desarrollo Urbano Sostenible en cada uno de los sectores productivos de la actividad humana. Que, en tal sentido, se ha organizado, cada veinte años hasta la fecha, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, cuya tercera edición se realizó en Quito en 2016, HABITAT III.

Que, dentro de la perspectiva de políticas urbanas debe considerarse un sistema de ciudades, interacción de ciudades de distinto tamaño, influencia de migraciones interurbanas, la conectividad y movilidad así como el aporte de las metrópolis en el PBI macroregional y/o nacional; posibilitando nuevos patrones de producción, distribución y consumo, tendientes a la reducción de la desigualdad, de la pobreza y acceso a la vivienda, segregación socio-espacial coadyuvando al cuidado y preservación ambiental y la seguridad ciudadana, reconociendo a la ciudad como un macro bien público.

Que, de otro lado, la Ley 30220, nueva Ley Universitaria, establece lineamientos de política educativa, siendo uno de sus fines, la investigación científica tecnológica, permitiendo brindar una sólida formación profesional, generar incentivo al espíritu de investigación en estudiantes, profesores, que trasciendan a la sociedad.

Que, la Universidad Nacional de San Agustín y UNSAINVESTIGA – VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN, concordante con las líneas de investigación priorizadas en los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a través de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la respectiva Comisión Organizadora desarrollarán el I Foro Internacional "Ciudades Intermedias del siglo XXI – El desarrollo socioeconómico y urbano de Arequipa y de las ciudades de la Macroregión Sur en el contexto de la Globalización", a realizarse del 24 al 26 de octubre próximo con la finalidad de difundir el conocimiento científico, tecnológico y de innovación que podría aplicarse en la región Arequipa, en temas de Planeamiento y Ordenamiento Territorial Urbano.

En el referido evento participarán destacados profesionales expositores de países como España, Italia, México, Argentina, Chile, Brasil y otros de Perú. Para ello se han planteado temas importantes: i) La Globalización y el futuro de Arequipa, ii) Oportunidades y amenazas que debe soportar Arequipa, iii) Construcción y Sostenibilidad de ciudades intermedias, iv) Servicios públicos como derechos ciudadanos, v) Ciudades inteligentes, vi) Producción de

ES COPIA CERTIFICADA DEL  
ORIGINAL, DE LO QUE DOY FE.

  
ABOG. CARLOS LIRA LANDA  
SECRETARIO  
CONSEJO REGIONAL

